



CALIDAD DE Vida

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

COMITÉ EVALUACIÓN de ESPEC. DE EDUCACIÓN



### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

**CONVOCA A CONCURSO PUBLICO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LOS SIGUIENTES CARGOS – ENCARGO DE PUESTO.**

ÁREA	REQUISITOS
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO / EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	Numerales 6.3.1, 6.3.2 de la Norma Técnica Aprobado con RVM 255-2019-MINEDU
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Numerales 6.3.1, 6.3.2 de la Norma Técnica Aprobado con RVM 255-2019-MINEDU

Cerro de Pasco, 06 de enero de 2022.

LA COMISIÓN



Dirección Regional de Educación Pasco

Ing. Marco A. CHAVEZ MEDINA  
Técnico Administrativo II  
OFICINA RR.HH.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Ego. Dionisio TORRES HERMITA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



Ministerio de Educación  
Gobierno Regional de Pasco  
Dirección Regional de Educación Pasco

MG. EDSON J. PARRAGA OLIVERA  
Director Regional de Educación Pasco

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO**
**CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA ENCARGATURA DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PARA LA DRE PASCO – SEGUNDA CONVOCATORIA, PERIODO 2022**  
**RVM N° 255-2019-MINEDU / RVM N° 198- 2020-MINEDU / RVM N° 192- 2021-MINEDU**

ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLE
Publicación de plazas vacantes	6 de enero 2022	DRE Pasco
Convocatoria a concurso publico	6 -13 /enero /2022	Comité
Presentación de expediente por el postulante.	10 al 13 enero 2022	Postulante / Mesa de Partes
Evaluación de expediente.	14 de enero 2022	Comité
Publicación de resultado preliminar de evaluación de expediente.	14 de enero 2022	Comité
Presentación de reclamos	17 de enero 2022	Postulante/MdP
Absolución de reclamos	18 de enero 2022	Comité
Publicación del cuadro de méritos – Resultado final.	19 de enero 2022	Comité
Entrega de Acta de Adjudicación de Cargo	20 de enero	Comité
Emisión de la Resolución de encargo e Informe del proceso.	21 – 25 de enero 2022	Comité DRE Pasco

**Normas legales vinculadas al proceso de concurso, establecidas por MINEDU.**

- Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU

Los postulantes deberán presentar los requisitos, de acuerdo a las normas legales establecidas. Asimismo, **adjuntar en su expediente el Informe Escalafonario expedido por su UGEL de procedencia con vigencia no mayor de tres meses a la fecha de presentación.**

La presentación del expediente será de manera física, ingresando por mesa de partes de la DRE Pasco, debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha del documento por el postulante, contando del número **01 (uno)** parte final del expediente hasta la página inicial, que será el número de folio final **número (literal)**.

La autenticidad de las copias de los documentos presentados se comprobará luego de ser declarado apto en el resultado final.

Cerro de Pasco, 6 de enero de 2022.

**LA COMISIÓN**

Dirección Regional de Educación Pasco  
Ing. Marco A. CHAVEZ MEDINA  
Técnico Administrativo II  
OFICINA RR.HH.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO  
Econ. Dionisio TORRES HERMIJANO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO  
PROF. MENDOZA VILLANUEVA  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN